

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1878** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2, de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 365/2017-B, y NIG 50297 47 1 2013 0000839.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 5-1-2018

4.- Deudor en concurso: César Blasco Moreno, NIF 17.739.654-F, con domicilio en Zaragoza calle Cuatro de Agosto n.º 7, 5.º A.

5.- Facultades de administración: intervenidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.-Administración concursal: Asesoría Práctica Concursal SLP, con CIF B50780808 y domicilio en calle Madre Rafols n.º 2, Edificio Aida, local D, de Zaragoza, teléfono 876 28 65 65.

Dirección electrónica: [jms@concursovoluntario.es](mailto:jms@concursovoluntario.es)

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 9 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180001529-1